

número 1/91 del legajo especial constando la publicación del depósito del proyecto en el B.O.R.M.E. número 83, de 30 de Abril de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de mayo de 2008.—Por las entidades «Prosolbaher, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) y «Mahesolar 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida), Manuel Bañó Rubio, Administrador único.—40.249. 2.ª 24-6-2008

ROMULO ZURITA LÓPEZ

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 110/07, dimanante de autos número 466/07 a instancia de Hermenl Marcelo Subia Ipiates contra Romulo Zurita López con C.I.F. número X-06681808-D, en la que con fecha diez de junio de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Rómulo Zurita López en situación de insolvencia por un importe de 3.777,28 euros en concepto de principal mas la de 1.133,18 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente, insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 10 de junio de 2008.—El Secretario judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—40.389.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANONIMA Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 114 junio 2008

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 114 por importe nominal de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros que corresponden a un total de veinticinco mil (25.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 17 de junio de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: El tipo de emisión será del cien por cien por lo que el precio de emisión de cada obligación será de cincuenta mil euros.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 27 de junio de 2008.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 6,07 por cien anual desde la fecha de desembolso y se pagarán anualmente los días 27 de junio de cada año.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 27 de mayo de 2011.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander, Sociedad Anónima».

Entidades colocadoras: Fortis Bank.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de junio de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.550.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANONIMA, Unipersonal

Emisión de obligaciones ordinarias serie 113 junio 2008

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 113 por importe nominal de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de euros que corresponden a un total de veinticinco mil (25.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 17 de junio de 2008, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: el tipo de emisión será del cien por cien por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cincuenta mil euros. .

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio. .

Fecha de Desembolso: 30 de junio de 2008.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 6,01 por cien anual desde la fecha de desembolso y se pagarán anualmente el día 30 de junio de cada año.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 30 de junio de 2010.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo. .

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Fortis Bank.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de junio de 2008.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—41.520.

SAUROCONS SOCIEDAD LIMITADA Y PREPOCONS, SOCIEDAD CIVIL

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 87/07 autos 291/07 a instancia de Alejandro Ramírez Fernández, Lutgardo Ramírez Solís, José Peña Pallares, Manuel Peña Reyes, contra Saurocons Sociedad Limitada, Preprocons Sociedad Civil con DNI n.º B91394999 y 91528794 por el que se declara al ejecutado Saurocons Sociedad Limitada y Preprocons Sociedad Civil en situa-

ción de Insolvencia por un importe de 33.327,76 euros, más 9.998,32 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2008.—D. Alonso Sevillano Zamudio.—40.397.

SEPORMANT, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 71/2007 seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Javier Seret Oviedo, contra Sepormant, S.L. y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Sepormant, S.L., en situación de insolvencia por importe de 5.897,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de junio de 2008.—D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—40.336.

SERVICIOS EDUCATIVOS EL VALLE DE SANCHINARRO, S. L. (Sociedad absorbente)

SERVICIOS EDUCATIVOS SANCHINARRO, S. L. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Servicios Educativos el Valle de Sanchinarro, Sociedad Limitada» y «Servicios Educativos Sanchinarro, Sociedad Limitada Laboral», celebradas el 4 de junio de 2008 en el domicilio social de ambas empresas, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Servicios Educativos Sanchinarro, Sociedad Limitada Laboral» por «Servicios Educativos el Valle de Sanchinarro, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de abril de 2008.

En las Juntas generales se aprobó igualmente adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de junio de 2008.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, don Luis Miguel Rodríguez Zarza y don Jesús Hurtado Fernández.—40.484.

2.ª 24-6-2008